

**MENSAJES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.....1**

POR UNA COMUNIDAD LIBRE DE VIOLENCIA.....2

LA FACULTAD DE DERECHO TE NECESITA.....10

MENSAJES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Equidad para UNAMeja sociedad. Comisión especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Con respeto, equidad y pluralidad UNAMeja comunidad. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Con equidad UNAMonos para lograr una mejor comunidad. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Por UNAMeja igualdad en nuestra comunidad. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

No hay profesiones exclusivas para hombres o para mujeres, la UNAM es incluyente. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Eduquemos a nuestros hijos con perspectiva de género, por UNAMeja sociedad. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

UNAMos esfuerzos por una sociedad incluyente y respetuosa. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Rompamos las barreras establecidas por estereotipos de género. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Recordemos que la inclusión es una tarea que nos involucra a todas y todos. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

En la UNAM los grandes retos se logran con inclusión y diversidad. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

En la UNAM no se trata solo de tener derecho a ser iguales, sino de tener igual derecho a la diversidad. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

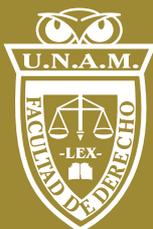
La igualdad consiste en garantizar las mismas oportunidades y condiciones a mujeres y hombres. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

En la UNAM alcanzar la equidad de género es responsabilidad de todas y todos. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

La educación mejora con igualdad y equidad de género. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Conoce el Protocolo de Atención para los Casos de Violencia de Género en la UNAM. Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

POR UNA COMUNIDAD LIBRE DE VIOLENCIA



Para la CNDH y la Facultad de Derecho contribuir a garantizar tu derecho a una vida digna y libre de violencia es una parte esencial de nuestra función, pero también es tarea de todas y todos, por eso te presentamos algunas medidas que están a tu alcance para mantener a nuestra comunidad libre y segura:

- ◀ Informa a tu familia de tus horarios de clase/labores, si acudirás a otro sitio distinto al habitual dentro y fuera del campus, así como la hora en la que regresarás a tu domicilio.
- ◀ Procura no permanecer en el campus después de que finalicen las actividades académicas/laborales.
- ◀ Procura siempre estar localizable, ten cargado tu teléfono celular y con crédito para llamar en caso necesario, además de tener a la mano una tarjeta o monedas para teléfono público.
- ◀ Mantente alerta de las personas que te rodean y desconozcas.
- ◀ En tus traslados al interior del campus, utiliza preferentemente el transporte universitario. En caso de que te traslades caminando, procura hacerlo sobre las vialidades (de preferencia en sentido opuesto a la circulación de los vehículos) y no atravesando los jardines o estacionamientos.
- ◀ Procura no incursionar en sitios ajenos a las actividades académicas, culturales y deportivas de la Universidad, por ejemplo, en la reserva ecológica, sobre todo por la noche.
- ◀ Si sales de noche y tienes que caminar hacia el transporte público, procura hacerlo por las rutas que utilizamos

las y los integrantes de nuestra comunidad, a fin de que podamos cuidarnos mutuamente. Evita abordar unidades de transporte colectivo que estén vacías.

- ◀ Si sales de noche y tienes que caminar hacia el estacionamiento para recoger tu auto, procura ir en compañía, mantente alerta de tu entorno y ten a la mano las llaves para que lo abordes de inmediato. Una vez adentro del mismo, pon los seguros.
- ◀ Si vas a abordar un taxi, asegúrate de que tenga placas y tarjetón visible, y que la foto corresponda a la persona que conduce. De noche, el taxi debe tener la luz interior encendida.
- ◀ En caso de que solicites un auto a través de alguna aplicación electrónica, antes de abordar verifica que la descripción y las placas del vehículo coincidan con las asignadas en la aplicación, además, corrobora que el nombre y la foto de quien conduce coincida con los de la persona a bordo del vehículo. De preferencia, procura avisar a otra persona de que estás usando el servicio, los datos del vehículo, tu origen y destino.
- ◀ En caso de que alguien te moleste o te siga, mantén la calma, camina hacia un lugar iluminado y concurrido y pide ayuda. Ubica el botón de emergencia más cercano y utilízalo de ser necesario. Si observas que alguien está siendo víctima de algún acto de violencia, mantén la calma, ofrécele acompañamiento o bien, pide ayuda.
- ◀ En caso de que salgas a divertirte de noche, procura ir en compañía, mantente siempre alerta y no pierdas de vista tus bebidas. De ser posible, organízate con tus amistades para que se acompañen en el regreso a sus domicilios, se avisen en cuanto estén en sus casas, o bien, se trasladen a la casa más cercana.

No te calles ante la violencia de género. ¡Denuncia!



- ◀ Los celos, el control y el maltrato no son normales en un noviazgo, sino expresiones de violencia. El noviazgo se basa en el respeto mutuo.
- ◀ Cuídate. Si tu pareja o tu ex actúa violentamente, aléjate y busca ayuda.
- ◀ Nadie te puede obligar a permanecer en una relación. Si te amenazan, ¡busca orientación y denuncia!
- ◀ Si conoces a alguien que esté sufriendo violencia, no juzgues, ¡ayuda!
- ◀ La Universidad te orienta y te acompaña si sufres violencia por parte de tu pareja, acércate al área jurídica de tu Facultad.
- ◀ En caso de que un compañero o compañera te moleste o amenace, sea de la comunidad estudiantil, de la planta docente o administrativa, evita confrontarte y repórtalo ante la Oficina Jurídica de la Facultad.
- ◀ Nadie puede maltratarte o discriminarte por razones de género. Tu evaluación académica sólo depende de tu desempeño, no puede ser condicionada en ningún momento a que accedas a realizar cualquier acto ajeno a tus obligaciones académicas y contrario a tu voluntad.

- ◀ Procura tratar todo lo relacionado con tu evaluación académica en las instalaciones de tu Facultad, no aceptes encontrarte con un profesor o profesora en un espacio ajeno a la misma.
- ◀ La prestación de todos los servicios de la Facultad no puede ser condicionada o sujeta a discriminación alguna, en caso de que esto ocurra, denuncia.
- ◀ Si eres testigo de algún acto de violencia en contra de cualquier persona, ofrécele apoyo para alejarse de quien agrede o bien, busca ayuda.

¿Conoces el Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM?

¿Sabes que aplica tanto cuando tienen lugar en las instalaciones universitarias como cuando ocurren en el exterior, pero involucran a miembros de la comunidad?

Consúltalo en <http://igualdaddegenero.unam.mx/>

Tu Facultad te orienta, acude a la Oficina de Vinculación y Asuntos Jurídicos, ubicada en:

- **Planta Baja del Edificio B,
en el Anexo de la Facultad de Derecho,**
- **Tel.: 5622-1684**

o bien, en:

- **Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias de la Oficina de la Abogacía General, situada en el Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado, 1er. Piso, al costado sur de la Torre II de Humanidades.**
- **Tels.: 01800-ABOGRAL (01800-226-4725),
5622-2222**
- **exts.: 82634, 82635, 82666, 82667 y 82668,**
- **e-mails: 01800abogral@unam.mx
denunciaunad@unam.mx.**



CNDH
M É X I C O



- Asesinar
- Mutilar
- Violar
- Abuso sexual
- Forzar a una relación sexual
- Amenazar de muerte
- Amenazar con objetos o armas
- Encerrar, aislar
- Patear
- Cachetear
- Empujar, jalonear
- Pellizcar, arañar
- Golpear "jugando"
- Caricias agresivas
- Manosear
- Destruir artículos personales
- Controlar, prohibir
(amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mails y redes sociales)
- Intimidar, amenazar
- Humillar en público
- Ridiculizar, ofender
- Descalificar
- Culpabilizar
- Celar
- Ignorar, ley del hielo
- Mentir, engañar
- Chantajear
- Bromas hirientes

¡Necesitas ayuda profesional!

¡Reacciona! No te dejes destruir

¡Ten cuidado! La violencia aumentará

VIOLENTÓMETRO

...Sí, la violencia también se mide.

Basado en la guía del IPN Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

Para más información, consulta:
<http://igualdaddegenero.unam.mx/>

Toda queja es **confidencial**.

NO GUARDES SILENCIO

LA FACULTAD DE DERECHO TE NECESITA PARA ERRADICAR ESTAS CONDUCTAS

UNAM
 contra la
 violencia de
 género

Yo Respaldo la igualdad de género

#UNAMteRespalda

¿A dónde puedo acudir en caso de sufrir violencia de género?

Si vives en una situación como las que se señalan o conoces a alguien que está pasando por esto, **presenta tu queja**.

Acude a cualquiera de estas **instancias**.

- I. La Oficina Jurídica de la Facultad de Derecho. Planta Baja, Edificio B, Anexo de la Facultad de Derecho. Tel: 56221684
- II. La Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD). Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria, costado sur de la Torre II de Humanidades. Tel: 01800-ABOGRAL (01800-226-4725), 5622-2222 Ext. 82634, 82635, 82666, 82667 y 82668.
- III. La Dirección General de Asuntos Jurídicos por conducto de la Unidad de Apoyo Jurídico. Edificio B 3er. Piso Zona Cultural. Tel: 562 22447

O bien:

Correo electrónico:
01800abogral@unam.mx,
denunciaunad@unam.mx.

En el año 2016 la UNAM publicó el Protocolo para la atención de casos de violencia de género.



¿Qué es la violencia de género?

La **violencia de género** implica una **violación a los derechos humanos** que perpetúa los estereotipos de género y que niega la dignidad, la autodeterminación y el derecho al desarrollo de las personas.

El Protocolo es un instrumento que tiene como objetivo dar un tratamiento diferenciado y especializado a los casos de violencia de género.

¿En qué casos aplica el Protocolo para la atención de casos de violencia de género?

El **procedimiento** establecido en el Protocolo aplica para los actos de violencia de género ocurridos en las instalaciones universitarias, así como en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre que intervenga una persona integrante de la comunidad de esta Casa de Estudios y vulneren la normativa, el orden, la disciplina, los principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, o que se derive de una relación académica, laboral o análoga.

¿Qué conductas pueden configurar violencia de género?

Algunas formas en las que se manifiesta la violencia de género son los chistes sexuales u obscenos; comentarios o bromas acerca de la vida privada o las supuestas actividades sexuales de una persona; invitaciones, llamadas telefónicas o mensajes electrónicos indeseables y persistentes, en la Universidad o fuera de ésta; seguir a una persona de la universidad a su hogar (acecho); gestos ofensivos con las manos o el cuerpo, contactos físicos indeseados; insinuaciones u observaciones marcadamente sexuales; exhibición no deseada de pornografía; pedir favores sexuales a cambio de subir una calificación, aprobar una materia o una promesa de cualquier tipo de trato preferencial; amenazar a una persona de reprobarla, bajarla de puesto o cuestiones similares si no se mantiene un contacto sexual, entre otros.

Fuente de información: Párrafos 7, 8, 9, 14 y 29 del Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.

DOCUMENTO BÁSICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO DE LA UNAM

<https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/493-dbfpiq>